

Los juicios a Fujimori: Cuando la realidad SUPERA a la fantasía

Ernesto de la Jara*

Hace más de dos meses comenzaron los juicios a Fujimori, y el sistema de justicia está actuando de manera impecable. Lo demuestra el hecho de que nadie tenga un cuestionamiento de fondo.

Fujimori aparece sentado en un banquillo de los acusados, que en este caso es un escritorio que le permite tomar constantemente apuntes y consultar documentos. Siempre de terno oscuro, con un rostro que ya no es el del chinito risueño y cachaciento, sino el del chino arrugado, con expresión pétrida y desencajado por la ira y tal vez el miedo.

La escena es impactante y parece de ficción. Podría no haber sucedido nunca. Era más bien casi imposible que la llegáramos a ver. Es el primer caso de un ex Presidente que luego de ser extraditado es juzgado en su propio país por violaciones de derechos humanos. Con él queda demostrado que en materia de derechos humanos “el brazo de la justicia se ha alargado”, y que ya no basta fugarse del país para estar a salvo. Es la prueba de que no existe más el espíritu de cuerpo que había antes entre los estados y de que uno de los efectos positivos de la globalización es que los mecanismos internacionales contra la impunidad se han diversificado (los de la justicia universal e internacional) y vuelto más eficaces.

El caso Fujimori marcará así un hito mundial en la historia de los derechos humanos.

Al frente de él, a unos tres metros, tras una mesa ubicada a una cierta altura, el Tribunal que lo juzga. Tres magistrados de nombres y prestigio conocidos (San Martín, Prado y Príncipe), con sus medallas doradas en las que aparece el escudo del Poder Judicial peruano, colgadas con cintas rojiblancas, como señal de autoridad. Cual estrellas de cine tienen los reflectores encima y saben muy bien que

están resolviendo el juicio de sus vidas. O la fama tipo la del juez Garzón o la inmortalidad ridícula de la que nos habla el escritor Kundera.

Esta vez ha actuado bien el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, presidido por el presidente de la Suprema, Francisco Távara, al disponer que estos magistrados se dediquen exclusivamente a estos juicios para que tengan la celeridad que requieren, y al brindarles todo el respaldo institucional, pero también absoluta independencia interna.

Allado derecho del acusado Fujimori, a unos pocos metros, su abogado defensor, César Nakasaki. Habil y de buenas maneras, orgulloso él de haberse convertido en uno de los abogados más ricos y famosos del país, por haber captado el mayor número de casos de corrupción y de violaciones de derechos humanos. Se bromea diciendo que la única distribución de recursos que ha habido en el Perú, es la que ha fluido de la corrupción hacia determinados estudios jurídicos y hacia ciertos abogados.

Fujimori responsabiliza de muchas cosas a su ex comandante general de las Fuerzas Armadas, Nicolás de Bari Hermoza, hoy también preso y condenado, quien a su vez acusa a Fujimori; ambos defendidos por Nakasaki sin que a él se le mueva un pelo por el conflicto de intereses. Uno de sus socios hasta hace poco era el actual congresista Rolando Souza, quien también fue abogado de Fujimori. El Chino Nakasaki —comparte apodo con su defendido— acude a las audiencias con un numeroso personal de apoyo.

Nadie podría decir entonces que Fujimori carece de una buena defensa. Y eso que el chisme limeño da cuenta de otros nombres de reputados abogados que prefieren no dar la cara ni firmar, pero que asesoran y cobran por lo bajo.

* Con el apoyo de Fernando del Mastro.



Al otro lado, los abogados de las víctimas (Gloria Cano, de Aprodeh; Rivera, Gamarra y Salazar, del IDL; y dos más de Fedepaz y Comiseh), la mayoría también rostros conocidos por pertenecer a organismos de derechos humanos de muchos años. Con estilos diferentes entre sí, unos notoriamente más rendidores que otros, lo que exige que haya una mayor preparación conjunta, pero todos con cara de “esta vez la justicia tarda pero llega” y de “estoy participando en un juicio histórico”.

Un poco más allá, el fiscal supremo (Peláez) y su adjunto (Guillén), nombres nuevos pero que ya están en boca de todo el mundo. De lo que ellos logren demostrar dependerá el fallo de los jueces. El segundo entró en escena cuando el primero falló estrepitosamente en los primeros interrogatorios a Fujimori, pero ahora la participación en conjunto marcha bien. Sin embargo Peláez volvió a hacer un interrogatorio bastante débil a Martín Rivas.

Frente al Tribunal y atrás de Fujimori, dos ambientes separados por lunas. El lado izquierdo es territorio de los familiares de las víctimas de Barrios Altos y La Cantuta. Todas caras que el país ha visto desde el día siguiente en que mataron a sus familiares, no parar de reclamar justicia durante años, en condiciones muy adversas y con muy poca ayuda. Son ellos quienes han traído en realidad a Fujimori. Culpa y vergüenza es lo que debemos sentir frente a ellos, por dejarlos tan solos en los peores momentos.

En el lado derecho, separado de las víctimas por tan solo un pequeño corredor, aunque haya un mar entre ellos, se ubican los hijos de Fujimori. Al comienzo tres de los cuatro (Keiko, Sashi y el irascible Kenyi). Pero ahora solo dos, porque Keiko, la que reemplazó a su madre y fue durante muchos años la Primera Dama de la Nación, se ha ido a terminar sus estudios (¿y no era congresista?). Pero el rumor es que la distancia es para evitar que la sangre y mugre de estos juicios le salpiquen y arruinen su futuro político, del que también depende un plan de contingencia para salvar a su padre en caso de que sea condenado. Después de ganar las elecciones en el 2011, ella lo indultaría.

Habría que recordarles a los estrategas fujimoristas que —suceda lo que suceda el 2011— ya los sistemas internacionales de protección de derechos humanos han establecido que no procede ni el indulto ni la amnistía como mecanismos para conseguir impunidad.

A los hijos se les ve comprensiblemente acongojados por el padre caído en desgracia, pero sorprende que continúen sin la menor sensibilidad por el dolor de los de al lado, como si solo existiera el de ellos. Siempre acompañados por algunos fujimoristas, aunque cada vez son menos, entre los que destaca la voluminosa figura de Carlos Raffo. El desprecio entre ambos grupos se siente y a veces hasta se expresa, especialmente de parte de algunos fujimoristas contra las víctimas.

Martín Rivas, El Santo

Nadie esperaba que Martín Rivas se autoinculpara, pero tampoco que se pusiera como un defensor de los derechos humanos. Era increíble escucharlo decir que en el manual que él había preparado a comienzos de los 90, sus dos principales recomendaciones eran la alianza del Estado con la población y el respeto de los derechos humanos. Sostuvo también que la única función que ha cumplido fue la de ser parte de un grupo de analistas del fenómeno subversivo. Por supuesto que, según su palabra, no estuvo vinculado ni remotamente a los casos La Cantutay Barrios Altos. ¿Y por qué entonces fue condenado por su feroz militar en la época en que ese feroz era mecanismo de impunidad? Contestó que había sido una respuesta política. Cuando se le preguntó si Fujimori estaba al tanto del grupo de análisis, integrado por varios del Grupo Colina, respondió que eso no lo podía saber. Hizo varias citas, entre ellas una de Richelieu. Se traiciona tarde o temprano.

Siguiendo la misma estrategia que Fujimori, niega hasta lo que está absolutamente acreditado que ocurrió, y así se burla de la justicia y de los peruanos.

Es increíble, también, que Rivas diga que la conversación que tuvo durante horas con Umberto Jara, fue solo un entrenamiento para futuras entrevistas. Que lo que en ese momento dijo no eran sus opiniones, sino que lo sacó arbitrariamente de dos libros: uno de Bindery otro de Sally Bowen, y que finalmente el libro de Jara *Ojo por Ojo* es pura fantasía del autor.

Hayasimismo otra habitación para el público en general y, al costado, una sala de prensa, a la que acuden habitualmente unos veinte periodistas nacionales e internacionales, que pueden filmar solo al inicio de cada sesión, pero siguen toda la audiencia a través de una pantalla grande. Al final de cada jornada bombardean de preguntas a los abogados y simpatizantes de víctimas y del acusado, todos conscientes de que la batalla mediática es complementaria a la jurídica.

Los lunes, miércoles y viernes se realizan las audiencias, entre las 8:30 am y 7:00 pm., (con unas dos horas de intervalo), en un ambiente muy bien acondicionado que, si bien se ubica en el interior de la Dirección de Operaciones Especiales de la Policía, la DIROES, en el distrito de Ate, relativamente cerca del centro de Lima, está bajo la autoridad del Poder Judicial y del sistema penitenciario. Otro acierto que hay que reconocer a las autoridades del sistema de justicia y a las que participan en el juicio, porque permite que cada actor pueda cumplir con su papel.

Los familiares de las víctimas y sus abogados hacen cola para entrar y se identifican cada vez, mientras que los hijos de Fujimori y sus abogados, por alguna razón incomprendible, tienen el privilegio de entrar y salir como Pedro por su casa, sin necesidad de identificarse. Algo que hay que cambiar, no porque tenga consecuencias prácticas, sino por una cuestión de principio (todos somos iguales ante la ley) y para demostrar que las víctimas no son ya ciudadanos de segunda.

Cada sector se las ha ingeniado para tener un lugar donde almorzar por separado, lo que le ha dado un cierto dinamismo al barrio. En un edificio en construcción hay habitualmente una portátil fujimorista que grita consignas y hostiga a quienes suponen del lado de las víctimas.

Los fujimoristas han intentado desde el comienzo que las calles se conviertan también en un actor con impacto en los juicios, seguro recordando —y buscando la revancha— del rol que efectivamente jugaron en la caída de Fujimori. Pero no lo han logrado, pese a las destempladas arengas hechas por el siempre descontrolado Kenyi y hasta por su tío, Santiago Fujimori, que cuando estaba en el poder parecía más bien mesurado.

Si bien el fujimorismo sigue teniendo una fuerza política que sería ingenuo desconocer (por ejemplo en la última encuesta de la PUCP la aprobación actual de Keiko Fujimori es del 38%, por encima de la mayoría de figuras públicas), esta no se ha expresado —por lo menos hasta ahora— para evitar su extradición y condenas.

Van más de dos meses de iniciados los juicios, más de 25 audiencias en las que se ha interrogado al procesado y a más de 30 testigos, de los 80 aceptados por el Tribunal; han desfilado sobre todo muchos miembros del Grupo Colina.

Es impresionante escucharlos contar al detalle cómo prepararon y ejecutaron las más crueles matanzas; total frialdad y sin el menor sentimiento de culpa o remordimiento. Es, como se suele decir, la parte testimonial que faltaba escuchar, ya que en las audiencias de la CVR se escuchó el testimonio de las víctimas, mientras que ahora oímos los de los perpetradores. Pero hay una sola persona que no expresa ningún sentimiento al escucharlos: Fujimori. Solo reacciona, y gritando, cuando hay alguno que lo involucra directamente, como cuando en un reciente testimonio en el que se dijo que Martin Rivas, el jefe operativo de los Colina, había contado de una reunión con el mismo Fujimori. Ahí saltó y gritó: “¡Falso! ¡Soy inocente!”.

Citas con la muerte

Los ex integrantes del Grupo Colina hablan de la muerte y los asesinatos como un panadero cuenta cómo fabrica el pan. Precisamente su lugar de concentración y en muchos casos de ejecución lo apodaban "La Fábrica". Pero claro, el negocio al que se dedicaban no era independiente.

José Alarcón Gonzales:

- "Todos los operativos de Colina terminaron con la muerte del detenido. Los planes tenían la autorización de las altas autoridades. Nadie moviliza armamento y personal sin conocimiento del Comandante General. No he actuado porque quise, yo cumplí órdenes."
- "Dentro del Ejército todos los operativos son previo plan, firmado y autorizado por el comando superior; en este caso, la conformación del destacamento Colina era firmado y autorizado por el general Rivero Lazo y Hermoza Ríos."

Pedro Supo Sánchez:

- "El bautizo era eliminar a una persona."
- "Se eliminó a personas en Lima y provincias. Cuando no había tiempo, porque ya amanecía, no las enterrábamos [...]."
- "Se hace el hueco, se echa a la víctima, se echa la cal, encima determinada cantidad de piedras y encima la tierra."

Marco Flores Albán:

- "Días después de la matanza de Barrios Altos, [Santiago] Martín Rivas, [Carlos] Pichilingue, [Carlos Rodríguez] Zabalbeascoa y yo nos reunimos. Estaba algo alejado pero escuché que este último comentó que cuando fue a pedirle luz verde a Montesinos, este le dijo: 'Sácales la mierda'."

José Tena Jacinto:

- "Abuelo, el trabajo está terminado", le comunicó Martín Rivas a su superior, quien le ordenó: "Entrega esos animales a la Dincote", narró José Tena. Refirió que Martín Rivas, tras cortar la llamada, mentó la madre y dijo: "No voy a trabajar para los tombos. Yo no voy a entregar, acá el trabajo es exterminar."

Julio Chuqui Aguirre:

- Martín Rivas ordenó: "Todos contra el muro, y sobraban voluntarios para disparar. Yo me limité a observar".
- "Para Barrios Altos hicimos varios entrenamientos en la playa La Tiza, pero no sabíamos que se iba a eliminar. La incursión duró unos 10 minutos; no se habló nada: de frente se disparó y se ejecutó a las personas."
- "Antes del operativo de Barrios Altos, Martín Rivas dijo: 'Ya tengo luz verde de parte del Chino', en referencia al acusado Fujimori."
- "Cuando se produce un operativo de la magnitud de La Cantuta y Barrios Altos, El Santa y Pedro Yauri, es porque está normado en un plan de operaciones, y al término, se tiene que dar cuenta al inmediato superior. Todos estos operativos obedecen a un plan y digo esto porque lo he vivido por muchos años, por mi experiencia y por los operativos en los que he participado."



Isaac Paquiyauri:

- "Al detenido lo llevan al Servicio de Inteligencia, lo 'trabajan', le sacan la información que se quiere y si se ve por conveniente que el señor se quede vivo, se queda vivo; si no, se le mata. Eso es lo que se estila en inteligencia."
- "La misión del destacamento Colina era matar y capturar personas."
- "[El operativo] fue de conocimiento del mismo ex presidente Fujimori, el mismo que, según manifestó Martín Rivas, estaba molesto por la muerte del niño. Además, el conocimiento de las altas esferas del Ejército, del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) y del Gobierno se evidencia porque a pesar de lo que sucedió el grupo continuó operando con normalidad [...]."

Jorge Ortiz Mantas:

¿Participó en Pedro Yauri?

Estuve en el grupo de asalto. Lo detuvimos, lo llevamos a la playa y Pichilingue le hizo cavar su tumba y lo interrogó. [Julio] Chuqui quería que lo mate, pero como yo tenía una ametralladora G3, me negué. Entonces, mortificado, Chuqui le disparó una ráfaga y me dio su arma para que también dispare. Le hice dos disparos más.

¿Es posible que actuaran sin conocimiento de los superiores?

En el Ejército no es posible. Nada se hace sin una orden superior. La DINTI tenía que saber. Martín tuvo que dar cuenta antes o después.

Pablo Atúncar Cama:

- "El Comandante General del Ejército nos informó que teníamos el respaldo en el más alto nivel. Ese era un respaldo político de parte del Gobierno de turno, del presidente Fujimori como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas."
- "La misión fundamental de detectar, capturar y aniquilar a los subversivos; eliminar se entiende por dar muerte a los senderistas. Esa era la orden."

Amnesia - 2008

Fujimori finge una amnesia total, lo que debe ser interpretado como una falta de colaboración con la justicia y un intento de burlarse de los jueces, fiscales y de todo el país.

- Sobre su relación con Vladimiro Montesinos y el poder que este tenía: **"He decidido acogerme al derecho al silencio"**.
- Sobre la conformación del Grupo Colina: "No tenía conocimiento".
- Sobre el documento que firmó felicitando a un grupo de militares, entre ellos cinco integrantes del Grupo Colina: **"Yo firmé los documentos porque así me los habían hecho llegar, pero no sabía para quiénes eran las felicitaciones"**.
- Sobre cómo no sabia lo que pasaba en la sede del Servicio de Inteligencia del Ejército, cuando él hasta vivía allí: **"Desconocía totalmente que yo estaba viviendo con mis hijos chiquitos al lado de un batallón de aniquilamiento"**.
- Sobre la directiva para atentar contra la vida de Alan García tras el autogolpe de 1992: **"En ningún momento se dio la directiva o tuve conocimiento de directiva alguna para atentar contra la vida de Alan García o dañar a alguno de los miembros de su familia"**.
- Sobre la desaparición del estudiante Ernesto Castillo: **"Bueno, creo que escuché, pero no sé más"**.
- Sobre los 55 estudiantes asesinados de la Universidad del Centro: **"No recuerdo"**.
- En marzo de 1993, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitió un pronunciamiento en el que manifestaba su preocupación, pues en su primer año de Gobierno se habían denunciado 375 desapariciones forzadas. ¿Fue informado?: **"No recuerdo"**.
- ¿Esa ley que decidió dar en el Congreso determinó que el caso La Cantuta pase del fuero común al fuero militar?: **"Esa norma definía la competencia del fuero militar; en esa época los delitos cometidos por los militares eran competencia del fuero militar. Yo entendía que allí había un limbo"**. ¿Coordinó con la bancada de su partido para esta norma?: **"No recuerdo"**.
- ¿Montesinos le presentó el proyecto de Ley de Amnistía?: **"No recuerdo"**.
- ¿En 1995, quién tenía mayoría en el Congreso?: **"Me parece que mi Gobierno; no estoy seguro"**.
- En 1996, el Comité de Derechos Humanos de la ONU expresó su preocupación por las leyes de amnistía. ¿Supo de eso?: **"No recuerdo. El Congreso y la Corte Suprema dieron luz verde a la Ley de Amnistía"**.
- ¿Tiene usted problemas de memoria?: **"Creo que tengo suficiente memoria, pero lamentablemente no puedo recordar todos los hechos"**.

Entra Fujimori

Cada vez que Fujimori ingresa en la sala, sus familiares y simpatizantes se ponen de pie en señal de reverencia, para aparentar que nada ha cambiado.

Pero todo ha cambiado. Por más que se paren y que Fujimori volteé a saludarlos con los gestos que tenía cuando era Presidente, ya no existe el Fujimori que en 1990 llegó al poder por el azar y la historia de nuestro país, ganándole a Vargas Llosa, y que, por si fuera poco, logró mantenerse en el poder por once años, con pretensiones de un tercer periodo, luego de la famosa y fraudulenta re-reelección.

Un Fujimori todopoderoso que logró —junto con su socio inseparable, aunque ahora negado por todos, el hoy también preso y ya condenado Montesinos— controlarlo todo: instituciones, Servicios de Inteligencia, medios de comunicación, Fuerzas Armadas y una buena parte del poder económico y sectores populares, y muchas conciencias.

El cambio de expresión y de actitud revela que él mismo ya tomó conciencia de su nueva realidad. Ya no ocurre, como al comienzo, que volteaba al escuchar la palabra Presidente utilizada por los fiscales y abogados para dirigirse al vocal supremo San Martín, quien preside la sala, y quien también lo ayudó a ubicarse cuando, ante uno de sus berrinches iniciales, le gritó: "Acusado Fujimori, guarde la compostura. Aquí mando yo".

Pero lo que más debe de haberlo bajado a tierra es escuchar muy rápidamente, en diciembre del año pasado, su primera condena, a seis años, por el allanamiento ilegal de la vivienda de la ex esposa de Montesinos. Una condena a la que se llegó fácilmente porque no había nada que discutir, al punto que el mismo Fujimori pretendió infructuosamente acogerse a los beneficios de la confesión sincera. Dentro de poco se expedirá el fallo en segunda instancia que de seguro será confirmatorio, y hasta podría incrementársele la pena (la máxima es ocho años).

Ha visto también que la condena por los secuestros del periodista Gorriti y del empresario Dyer, viene como por un tubo, porque fueron decisiones tomadas al más alto nivel del poder político, como parte de la ejecución del autogolpe del 5 de abril. Dyer ratificó que cuando estaba secuestrado se cruzó con Fujimori, quien no hizo nada pese a sus reclamos. Gorriti (de cuyo secuestro dice Fujimori haberse enterado por los medios) contó detalles de un conjunto de hechos que solo pudieron realizarse porque provenían de órdenes del más alto nivel y suponían el control del soporte institucional;

Yo no daba órdenes

El contraste entre lo que dice ahora en el juicio sobre quién mandaba durante sus años de Gobierno y lo que dijo antes es una prueba más de que su estrategia es mentir y mentir, burlándose de los magistrados del Perú.

2008

Avelino Guillén

"No me responde la pregunta: ¿dio o no la orden a las Fuerzas Armadas para el 5 de abril?"

Fujimori

"No fue orden."

1993

"El poder militar no está por encima del poder político. Hay obviamente una presencia y un comando del Presidente de la República. El poder político está por encima del poder militar."

"Quien manda en las Fuerzas Armadas es el Presidente de la República."

2008

Avelino Guillén

"¿Qué explicación tiene ante el hecho de que el General Robles denuncia un hecho tan grave como la existencia de un destacamento militar al que le atribuía graves crímenes, para que luego se le abra proceso por traición a la patria?"

Fujimori

"No tenía ningún conocimiento de esa información del general Robles."

1991

"No descarto el hecho de que haya grupos paramilitares que se estén estableciendo en el Perú. Sin embargo, se podrían estar generando estos grupos paramilitares como reacción de parte de sectores militares o policiales."

2008

Sobre la directiva para atentar contra la vida de Alan García tras el autogolpe de 1992: "En ningún momento se dio la directiva o tuve conocimiento de directiva alguna para atentar contra la vida de Alan García o dañar a alguno de los miembros de su familia".

1992

"Nosotros ordenamos la vigilancia de la casa de García y también de otras personas para resguardar el orden público. Queríamos evitar que los políticos salgan a la calle y haya víctimas. Hubo detenciones al inicio, pero ahora todos están liberados, menos Mantilla."

2008

¿Supo que en 1991 asesinaron a 15 comuneros de Huancavelica?: "Posiblemente, pero eso estaba en contra de mi política".

Sobre la conformación del Grupo Colina: "No tenía conocimiento".

1993

"Yo más bien le manifiesto mi respaldo y no solo eso, mi felicitación al General Hermoza, al General Alva Placencia, a cada uno de los Comandantes Generales y a cada uno de los comandos de los oficiales que están haciendo una labor extraordinaria. Cada uno de los oficiales son responsables de los éxitos de esta lucha antiterrorista. Yo sé que esto les duele a los políticos que no hicieron nada [...]"

igual hizo el actual premier, Jorge del Castillo, frente al intento de secuestro de Alan García.

Peor aun debe de haber sido para Fujimori cuando escuchó al fiscal pedir para él una sentencia de treinta años por los crímenes de Barrios Altos (1991) y La Cantuta (1992), que para una persona de su edad es como si fuera cadena perpetua.

Ahora sí quedaron atrás no solo sus años de Presidente sino también los que vivió en el Japón, desde donde confesó que era japonés, hecho que había negado siempre. El país de sus ancestros, pero para él absolutamente extraño y donde se convirtió en un NN, por más que haya vivido a cuerpo de rey, con plata que podría ser parte del botín de los 90, y en compañía de la enigmática Satomi Kataoka. Fantaseará sobre cómo habría sido si no le hubiese ido

tan mal como candidato al Congreso japonés, su última maniobra por burlar la extradición y volver al Japón, de donde ya está claro nunca debió salir.

Qué contraste también hasta con el tiempo que pasó preso en Chile, país al que llegó sorpresivamente, tratando de hacernos creer —con cierto éxito— que todo era parte de un gran plan. Pero todo indica que se equivocó, que —como se suele decir— “no se había percatado de que ya Chile no era el de antes y el Perú tampoco”, por lo que terminó preso por la intervención decidida de la actual presidenta, Bachelet, y sin que casi nadie protestara en el Perú, contra lo previsto.

Pero en Chile también se las ingenió para seguir viviendo como millonario por más que estaba detenido, y estuvo a punto de lograr una nueva fuga, si hubiera primado el criterio del juez Álvarez, quien incomprensiblemente lo exculpó en primera instancia de todo; por lo que al poco tiempo cinco supremos lo condenaron, siguiendo la línea anterior de la fiscal Maldonado.

Hoy es solo el acusado Fujimori, dedicado a responder preguntas y preso en otro recinto del establecimiento donde se llevan a cabo los juicios. Y la decisión jurisdiccional que se tomó a favor de la detención mientras

duren los juicios ha sido jurídicamente correcta, porque no procedía solo orden de comparecencia, ya que el procesado ha demostrado estar dispuesto a fugarse a la primera y a eliminar elementos probatorios (el allanamiento ilegal por el que ha sido condenado fue para encontrar los vladivideos que lo comprometían); los dos supuestos que justifican una detención preventiva.

No hay nada que pueda cuestionarse sobre las condiciones carcelarias a las que se lo ha sometido: se ha creado un establecimiento penitenciario especialmente para él, bajo la autoridad del INPE. La calidad de la infraestructura de la que dispone y su alimentación son muy superiores a las de todas las cárceles del país, y, por supuesto, de las que a él le encantaba someter a los demás cuando tenía el poder (aislamiento total, cárceles unicelulares minúsculas, solo media hora de patio, etcétera). Está separado del resto de presos, para no poner en riesgo su vida o integridad física. Se le ha establecido un régimen racional de visitas de sus familiares y abogados. Tiene permanente atención médica. Lo único que le ha negado el tribunal es el acceso a una computadora, que podría habersele otorgado, pero la decisión contraria no es violentar reglas mínimas de reclusión o el derecho de defensa.

Sin embargo, su hijo acaba de decir falsamente que estas condiciones son tan malas que lo “están matando lentamente”. Lo que pasa es que perder la libertad, por más culpable que sea la persona, tiene un costo físico y psicológico enorme, para la persona y su entorno, y más para alguien que hasta hace poco era todopoderoso y se sentía omnipotente. Algún día habrá un sistema de sanción alternativo a la cárcel, que recordaremos como inhumana, pero, mientras tanto, este es “el menos malo”.

Desde hace más de dos meses está enfrentando el bloque de cargos por derechos humanos, cuatro de los doce por los que fue extraditado por unanimidad. Se trata de los secuestros del periodista Gustavo Gorriti y del empresario Samuel Dyer el día del autogolpe del 5 de abril, y de las espantosas matanzas de Barrios Altos y La Cantuta.

A estas últimas la justicia chilena las ha tipificado como homicidio, sin diferenciar el delito de desaparición forzada para el caso de La Cantuta, tal como se hacía en la solicitud de extradición.



Rivera, uno de los abogados más activos de las víctimas, explica que en realidad fue una “omisión” de la Corte Suprema chilena, ya que en la parte de los fundamentos de la sentencia se dice que si bien la desaparición forzada no está tipificada como delito en Chile, equivale al secuestro agravado, que sí lo está. Pero la consecuencia práctica de este razonamiento se omitió en la parte resolutiva. Rivera lamenta este hecho, porque significó la salida de escena de los procuradores, que, al ser abogados del Estado, hubieran podido participar solo con los otros delitos.

Por la misma razón, la aplicación de las normas y de la rica jurisprudencia internacional que hay sobre el delito de desaparición podría quedar de lado; aunque la omisión de los jueces chilenos debería subsanarse por los magistrados peruanos con una rigurosa y creativa construcción jurídica, a partir de los principios de derechos humanos y de primacía de la realidad.

La defensa: Palabra de Fujimori

“No me acuerdo”, “no puedo precisar”, “me reservo el derecho de guardar silencio”, “no sabía”, “yo no daba órdenes sino diseñaba políticas”: son las expresiones que sintetizan la estrategia por la que ha optado Fujimori (véase recuadro). Los crímenes de los que se le acusa ocurrieron sin que él lo supiera y sin que a él le tocara tomar medidas para evitarlos o sancionarlos.

Pretende que se le crea que él era un ingenuo y un despistado, al que todo el mundo le escondía las cosas y lo engañaba, cuando si algo no se le puede achacar es que haya sido o sea un “caído del palto”.

“Genio y figura hasta la sepultura”: él no es responsable de nada; son los otros los culpables. ¿Qué dirán ahora los militares acusados por su ex jefe? ¿Qué dirá Montesinos, quien ya venía diciendo que él solo cumplía órdenes de Fujimori? Aunque una cosa es lo que dijo cuando él estaba preso y su ex socio libre, y otra cuando ambos están presos y serán condenados, pero de lo que se trata es de evitar las condenas más graves. El encuentro directo entre ambos se espera casi como capítulo final del culebrón de moda.

Y, coherentemente con esta estrategia, Fujimori y su defensa pretenden focalizar el debate en si existe o no un documento firmado por él en el que aparezca dando explícitamente órdenes para las matanzas de Barrios Altos y La Cantuta, o mandando a secuestrar a Gorriti y a Dyer. Y si no la hay, quería decir —según ellos— que,

¿Onstá el canal de todos los peruanos?

Todos los medios de comunicación y periodistas que quieran pueden seguir el desarrollo de todas las audiencias, razón por la cual los juicios de Fujimori han tenido un nivel importante de cobertura y difusión.

Pero lo que es realmente sorprendente es que el canal del Estado, Canal 7, haya sido tal vez el medio que menos ha cubierto y difundido los juicios. Es absolutamente criticable que haya decidido no pasar el desarrollo de las audiencias, como sí lo está haciendo Canal N.

Javier Torres, de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, explica las razones y la gravedad de esta omisión en los siguientes términos: “Al parecer, el Gobierno ha olvidado que no es un juicio de los organismos de derechos humanos contra Fujimori, sino un proceso que el Estado le está haciendo a quien tuvo la máxima responsabilidad de conducir los destinos del país. Y el hecho de que el Canal 7 ni siquiera esté cubriendo las incidencias del juicio indica que hay una voluntad de parte del Gobierno de ponerse de lado frente a un proceso muy importante para todos los peruanos. El que conocemos y reconocemos tanto la barbarie que se cometió por Sendero y el MRTA, como desde el Estado, es lo único que garantizará que no se repita”.

de acuerdo con el Derecho Penal, no habría ningún tipo de responsabilidad penal sino política; un razonamiento ya superado por el desarrollo del Derecho Penal, como se verá después.

Distinto hubiera sido que sustentara su defensa en asumir las consecuencias de sus actos, sosteniendo que él hizo lo que estaba convencido de que había que hacer para derrotar a un terrorismo que nos venía ganando la guerra, asumiendo los costos de una guerra interna que él no provocó y que los anteriores presidentes no tuvieron la capacidad de enfrentar exitosamente, tal como lo pregonaba cuando era Presidente.

Una estrategia que —hay que reconocer que en esto tienen razón los fujimoristas— en su momento fue respaldada activamente por muchos en el país y con la que todavía simpatizan un buen número de sectores, aunque hoy no se atrevan a decirlo por no ser lo “políticamente correcto”.

Lo que pasa es que con una defensa así correría el riesgo de estar poniéndose jurídicamente la soga al cuello. Pero

¿Qué dicen los observadores internacionales?

Juan Méndez

Ex presidente de la Comisión Interamericana

“Políticamente es problemática (la defensa) para alguien que se jactó de tener tanta mano dura y eficacia en la gestión pública. Penalmente, no está obligado a declarar y eso no puede ser una presunción en su contra, ni siquiera mentir. Jurídicamente es riesgoso porque si la mentira es flagrante e insulta la inteligencia de los jueces, le resta credibilidad y es perjudicial para él.”

Antonio Doñate

Magistrado español durante más de 30 años, ex Director de la Academia de la Magistratura de Cataluña

“Fuimos testigos como observadores internacionales de un trato muy correcto de este aspecto el pasado lunes al finalizar la sesión. [...] A mi modo de ver [hay] un respeto absoluto y de no injerencia de la sala en las condiciones psíquicas o físicas del acusado. Por consiguiente creo que se está manteniendo en unos cánones muy formales y respetuosos con respecto a la salud del acusado.”

también, por el hecho de ser una versión más veraz, defendible y basada en un contexto real, que revelaría una intención de colaborar con la justicia y no de burlarse como ahora, tal vez hasta podría lograr la aplicación de algunas figuras jurídicas atenuantes (la línea de la causa de justificación, por ejemplo) y, de hecho, habría cosechado mayores réditos políticos para el futuro del fujimorismo, con él o sin él.

Pero para correr ese tipo de riesgos, Fujimori tendría que dejar de ser Fujimori, pues nunca se ha caracterizado por tener coraje, dignidad y apego a la verdad. Una vez más demuestra que no tiene ninguna dificultad de mentir groseramente, y que en él prima el frío cálculo a su favor.

La acusación: Autoría mediata

Sin caer en la trampa que pretenden imponer Fujimori y su defensa, lo que el Ministerio Público y los abogados de las víctimas están buscando demostrar —y, según nuestra opinión, con éxito— es la “autoría mediata” de Fujimori respecto de los delitos que se le imputan.

Autoría mediata que quiere decir que si bien está claro que él no perpetró los hechos (comisión material del delito), sí fue —como se denomina en la doctrina penal— “el hombre de atrás”, el que desde su ubicación funcional tuvo el “dominio de los hechos criminales”, por medio del control o jefatura de un aparato criminal como lo fue el Grupo Colina.

En palabras textuales de Claus Roxin, uno de los que más ha desarrollado esta teoría: “El inspirador tiene a su disposición personal, un aparato —generalmente organizado por el Estado— con cuya ayuda puede consumar sus delitos sin tener que transferir a los ejecutores una decisión autónoma sobre su realización”.

A favor de la aplicación de estas modalidades de participación criminal en casos de violaciones de derechos humanos, los especialistas sostienen que hay precedentes que se contemplan en el Tribunal Internacional Penal para la ex Yugoslavia, en el Tribunal Internacional Penal para Ruanda y en la Corte Penal Internacional. Y que, incluso, años atrás se usaron para la condena de los nazis juzgados por el Tribunal de Nuremberg.

Se considera también que en el caso de Chile los jueces usaron la teoría para fundamentar el desafuero de Pinochet en relación con los casos Caravana de la Muerte y Operación Cóndor, y resolver los asesinatos de Orlando Letelier y Tucapel Jiménez.

A parte de consideraciones doctrinarias o antecedentes internacionales, en el Perú se invoca la aplicación del artículo 23 del Código Penal vigente, en el que se califica como autor del delito “al que realiza por sí o por medio de otro el hecho punible”.

Y en el Perú la concepción del dominio del hecho también ya se ha usado para sustentar condenas, tal como ha ocurrido recientemente en el caso de Abimael Guzmán y de parte de la cúpula de SL. Así, en sentencia del 13 de octubre del 2006, la Sala Penal Nacional dijo: “El dominio sobre el ejecutor, que permite considerar al sujeto detrás del autor mediato, no es un dominio directo —y no puede serlo desde el momento en que el hombre de detrás no conoce a quién domina—; sino uno indirecto, pero suficiente, igual al que se tiene sobre los restantes elementos de la maquinaria que se logra a través del dominio directo sobre el aparato”.

Y decimos que, si bien faltan muchas pruebas que actuar, ya se ha logrado un significativo nivel de éxito en la demostración de la materia, es porque hasta ahora se ha podido acreditar tres niveles de hechos, que resultan fundamentales en la construcción de la responsabilidad penal por autoría mediata: 1) Que el Grupo Colina era un destacamento que actuaba como parte de una estrategia antisubversiva decidida e implementada por el poder político. 2) Que, por tanto, Fujimori se está burlando de la justicia diciendo que él no sabía nada. 3) Que es mucho

más inverosímil, si recordamos que en esos años había una absoluta concentración del poder.

Todos los testimonios de los miembros del Grupo Colina, muchos de ellos ofrecidos como prueba por la defensa de Fujimori (véase recuadro), demuestran que este, más que un grupo paramilitar, era un destacamento, que actuaba como parte de una estrategia antisubversiva diseñada y aplicada por quienes temían el poder de esos años, es decir, con Fujimori a la cabeza.

Y por eso el destacamento actuaba bajo órdenes de las más altas autoridades a cargo de la ejecución de la estrategia. Se reunía, planificaba, evaluaba y celebraba sus crímenes en dependencias del Estado, acompañados por autoridades del más alto nivel; actuaban con recursos y armas del Estado y, sobre todo, con la protección del Estado.

Prueba de ello es que sus integrantes fueron felicitados oficialmente, ascendidos y beneficiados con la Ley de Amnistía, norma que fue diseñada y aplicada como parte de esa estrategia por el régimen político de entonces.

Los testimonios y los hechos demuestran también que los casos de Barrios Altos y La Cantuta, lejos de ser las únicas matanzas cometidas por este destacamento, son solo dos de muchas más, perpetradas por todo el país: secuestro de seis personas en Pativilca en enero de 1992; secuestro de nueve pobladores en el Santa en mayo de 1992; secuestro de periodista en Huacho en junio de 1992; secuestro y asesinato de seis personas en Huaura en junio de 1992; diversos secuestros y asesinatos de personas en Lima, en julio de 1992; secuestro de más de veinte estudiantes de la Universidad de Huancayo.

El abogado Rivera considera que la prueba sobre la estrategia impulsada por Fujimori es decisiva para establecer su responsabilidad penal.

“Nuestro objetivo es —como lo estamos haciendo— demostrar que durante los años 1991, 1992 y 1993 (por lo menos) Fujimori lideró, impulsó y ordenó ejecutar una política contrasubversiva en la cual la ejecución extrajudicial y la desaparición forzada eran parte fundamental y en la cual el accionar del destacamento Colina fue su máxima expresión”, dice Rivera.

Por ello, recordemos, la Comisión de la Verdad le asigna a Fujimori no solo responsabilidad política y moral en términos generales —como en los casos de los ex presidentes Belaunde y García—, sino también penal. También hay sentencias de la Corte Interamericana sobre los casos de



Barrios Altos y La Cantuta, en las que se establece la relación entre poder político y estrategia antisubversiva.

En la misma sentencia de la Corte Suprema de Chile se puede apreciar que respecto de estas matanzas por las que ahora Fujimori está siendo juzgado en el Perú se hace referencia no solo a “presunciones fundadas de responsabilidad”, como en relación con otros casos se llega a decir que “hay elementos de convicción suficientes”.

Reconocemos que la aplicación de la teoría del dominio del hecho o del autor mediato debe ser absolutamente excepcional frente a los jefes de Estado y autoridades en general. De lo contrario sería peligroso y se convertiría en fuente de arbitrariedades o de manipulación política. Existen una serie de casos en los que, por su complejidad, puede ser sumamente discutible si se les puede aplicar o no dicha teoría; casos que están ubicados en la materia en zonas límites o grises, que admiten argumentos a favor pero también en contra.

Pero en estas imputaciones por las que actualmente Fujimori está siendo juzgado, no estamos ante uno de ellos, sino más bien ante una situación extrema en la que es relativamente simple asumir la teoría del hombre de atrás que dominaba los hechos, tal como se ha explicado.

Para Francisco Soberón, esta es la idea central que deja el balance de lo declarado en el juicio por Fujimori y por los otros testigos: “Creo que la pretensión de negar que el Grupo Colina era parte de la estructura formal del Estado peruano, que contó con todo el respaldo y soportes y que

respondía a una cadena de mando, que hasta ahora se ha demostrado con claridad, que llegaba hasta el Comandante General del Ejército vía el SIE y la DINTE y la Comandancia General, ya demuestra que las acciones que cometió Colina eran de conocimiento y de manejo de los más altos niveles de la estructura del Estado peruano que incluyen no solamente a Hermoza Ríos sino también a Montesinos y a Fujimori".

Los jueces

Hasta ahora los tres magistrados que juzgan a Fujimori han demostrado que la mayoría de la gente tenía razón cuando dijo que "en mejores manos no podían haber caído". Prueba de ello es que nadie (ni los fujimoristas mismos) los tachó, y ahora, dos meses después, no hay cuestionamientos contra ellos.

Por un lado, nadie podría negar que la actuación de este Tribunal está garantizando en cada audiencia, de la manera más escrupulosa, las garantías del debido proceso, por más que el acusado Fujimori demostró el más profundo desprecio por ellas cuando era Presidente (tribunales militares sin rostro, restricciones del derecho de defensa, sentencias fulminantes, etcétera). Ellos mismos se sujetan al papel que les toca por ley, porque en ningún momento sustituyen a las partes, lo que por la importancia del caso, podría ser una tentación.

Pero, a la vez, están cumpliendo con su deber de poner a Fujimori en el lugar que le corresponde como procesado; recordemos que al comienzo pretendió seguir actuando



como si fuera solo un ex Presidente y no como alguien que ha sido extraditado. Y tampoco han hecho caso de la fuerte presión que han realizado los fujimoristas para que su jefe reciba un tratamiento más allá del que permite la ley.

Y está bien que la autoridad jurisdiccional prosiga guardando este equilibrio de preservar las garantías, pero evitando que se conviertan en privilegios que ayuden a una exculpación irregular.

Hay que desechar por completo la idea de que Fujimori es la parte débil que enfrenta un poderoso cargamontón. Más bien, estamos ante un ex Presidente que estuvo en el poder más de once años, por lo que su red de contactos tiene presencia en muchas instituciones, incluido el propio Poder Judicial. Actualmente el fujimorismo cuenta con trece congresistas que actúan en bloque y en alianza con parte del oficialismo aprista, ya que usan abiertamente sus cargos en defensa de Fujimori. Hay asimismo muchas señales de que la red de corrupción construida en la década de 1990 sigue disponiendo de grandes cantidades de recursos económicos, lo que explica la existencia de varios medios de comunicación que todos los días defienden a Fujimori. Tampoco nos olvidemos de la alianza que hay entre los fujimoristas y algunos sectores del APRA.

Por otro lado, como han declarado los abogados de las víctimas, "[...] el Tribunal ha hecho bien por comenzar a llamar a los testigos de abajo hacia arriba, es decir, primero a los perpetradores directos, para luego ir subiendo en la cadena de mando" (Ronald Gamarra).

Ninguno de los magistrados, ni los fiscales, han caído en el afán protagónico o en el figuretismo que muchas veces caracteriza la actuación de los magistrados en ese tipo de casos. Todos han guardado perfil bajo y reservado frente a las demandas comprensibles de la prensa.

Ahora, hay que tomar en cuenta que estamos todavía en el ámbito de la primera instancia, y que una vez concluida esta deberá pasarse a una segunda, donde existen una serie de riesgos que sería bueno que las autoridades y la opinión pública previeran (véase recuadro).

El que todo esté siendo hasta ahora impecable es muy importante, porque recordemos que uno de los argumentos más esgrimidos contra la extradición era que no había condiciones para que Fujimori fuera sometido a un juicio justo e imparcial. De ahí lo conveniente que es que estén asistiendo a los juicios observadores nacionales e internacionales que puedan ser testigos directos, si es que, después, la estrategia de defensa de Fujimori pretende cuestionar lo formal al verse perdido en el asunto de fondo.